



cuperz
Alfombras Gramas & Pisos

CÓDIGO DE CONDUCTA

Cuperz S.A.S



Una empresa con **mucha fibra**



CÓDIGO DE CONDUCTA

DS-GE-08
Estado de Revisión: 7
12 de junio de 2024



Desde que Cuperz fue fundada, la integridad, la honestidad, el trato justo y el pleno cumplimiento de la Ley han marcado nuestro rumbo. Cuperz se ha caracterizado por ser una empresa familiar que acoge a sus colaboradores y se preocupa por su bienestar, siendo este el punto de partida para garantizar el buen desempeño de la organización y su crecimiento económico.

A diario, el mundo empresarial presenta situaciones que pueden resultar desafiantes y difíciles que necesitan ser sorteadas de la mejor manera para que no afecten la integridad de la empresa y su buen nombre. Este Código de conducta establece unas pautas claras que buscan orientar nuestras decisiones y acciones diarias para garantizar el buen funcionamiento de la empresa, su sostenibilidad en el tiempo y su buena reputación.

Igualmente, presenta los compromisos y responsabilidades que como empresa tenemos con la sociedad y con todos nuestros grupos de interés; con el cumplimiento de los Derechos Humanos y la aplicación de SAGRILIFT enmarcados en los Valores que nos identifican y nos rigen. Por esta razón, buscamos fortalecer nuestra cultura organizacional en torno a estos:

- Conciencia Social
- Conciencia Ecológica
- Honestidad
- Respeto
- Responsabilidad
- Compañerismo
- Sentido de pertenencia



CÓDIGO DE CONDUCTA

DS-GE-08
Estado de Revisión: 7
12 de junio de 2024



Así, cuando enfrentemos un problema ético, cada miembro de Cuperz tiene la responsabilidad y compromiso de actuar según estos Valores. Y si bien existe esta guía, sabemos que cada situación es única y quien lo considere pertinente, podrá buscar apoyo en el Comité de Ética o en los directivos.

El cumplimiento del Código de conducta de Cuperz es fundamental y el compromiso personal de todos los que hacemos parte de la Familia Cuperz es clave para fortalecernos como empresa líder en el mercado bajo los más estrictos estándares éticos, humanos y de calidad. Rechazamos cualquier acto de soborno o corrupción, actividades ilícitas que promuevan el lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva. Velemos por la transparencia ética en las relaciones con las diferentes partes interesadas.

De esta forma, buscamos cumplir con las expectativas de nuestros colaboradores, clientes, proveedores y demás grupos de interés que hacen posible nuestra misión día a día, alineados al código ETI “*Ethical Trading Initiative: Respect for workers worldwide*”

Lina María Currea O.

Lina María Currea O.
Gerente General



Representante Código de Conducta

El representante de la Alta Dirección es responsable por el cumplimiento y divulgación de este código de conducta a todas sus partes interesadas. Así mismo, es responsable por revisar y aprobar los cambios correspondientes y de comunicarlos así mismo a todas las partes interesadas de la organización, a fin de asegurar que lo enmarcado en este código sea de total cumplimiento.



LINA MARÍA CURREA OSPINA
Gerente General



ARTICULO 0

Gestión del Código de Conducta

Nuestro código de conducta se comunica a todas las partes interesadas:

1. Los colaboradores de CUPERZ reciben la respectiva divulgación que permite reforzar los lineamientos establecidos.
2. Desplegamos a nuestros proveedores estos lineamientos de dos maneras:
 - Comunicado anual a todos los proveedores compartiendo el Código de conducta.
 - Desarrollo de proveedores y auditoria social a proveedores estratégicos para asegurar que cumplen con el código e implementan buenas prácticas de responsabilidad social.
3. Los demás grupos de interés tienen acceso a esta información en nuestra página web www.cuperz.com
4. El cambio más reciente es la alineación del código de conducta conforme con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y a la prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

El código de conducta estará sujeto a cambios anuales derivados de Revisión por la Dirección.

ARTICULO 1

Cumplimiento de la Ley

Nuestra actividad se rige bajo el pleno cumplimiento de la Constitución Nacional y demás leyes y normas que nos aplican, incluyendo la Declaración Universal de Derechos Humanos y el sistema SAGRILAFT.

En Cuperz estamos comprometidos con el desarrollo económico y social de nuestro país; por esta razón, incluso pretendemos ir más allá de lo que la legislación establece para trascender al ámbito de la Responsabilidad Social con lo cual asumimos voluntariamente nuevos desafíos.

- Rechazamos cualquier acto de corrupción, conducta ilegal o actividad ilícita que promueva el lavado de activos, financiación del terrorismo o proliferación de armas de destrucción masiva, que a su vez atente contra el normal funcionamiento de la empresa, contra su reputación, y contra sus partes interesadas.
- Es obligación de quien identifique cualquier irregularidad o acción dudosa comunicarlo mediante el Escalonamiento Ético y/o a la Dirección, para una oportuna toma de decisiones y la adopción de medidas preventivas.
- Cualquier forma de soborno, corrupción o delito que se llegará a dar por parte de un miembro de la empresa, será causal de terminación del contrato.
- Para Cuperz es más valiosa su sostenibilidad e integridad, que una oportunidad de negocio que represente riesgos en el futuro a nuestras partes interesadas.
- En Cuperz respetamos a nuestros competidores y velamos por una competencia leal que favorezca la estabilidad del mercado.
- Velamos por la protección y confidencialidad de la información que tenemos de nuestros grupos de interés, y nos limitamos a darle exclusivamente el uso autorizado.



ARTICULO 2 **Clientes**

En Cuperz estamos comprometidos con satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes internos y externos, para cumplir con nuestra misión de brindar calidez, confort y mayor calidad de vida a clientes y usuarios.

Nuestra Política SIG (Sistema Integrado de Gestión) busca:

- Proporcionar alfombras, tapetes y pisos de alta calidad a precios competitivos con entregas oportunas.
- Propiciar una cultura preventiva respecto a los problemas de calidad, contaminación, daños y deterioro de la salud.
- Unas condiciones adecuadas para el desarrollo integral del talento humano.
- Cumplimiento de los requisitos y mejora continua de la eficacia del Sistema Integrado de Gestión.

En Cuperz trabajamos a diario por la investigación, el desarrollo y la innovación responsable de productos y servicios; una información clara y honesta de nuestra oferta comercial; y la seguridad del producto.

Rechazamos cualquier acto de soborno o corrupción, actividad ilícita que involucre casos de LA/FT y el incumplimiento de los Derechos Humanos. Velamos por el correcto manejo y protección de la propiedad intelectual, así como por la transparencia ética en la relación comercial con nuestros clientes.



ARTICULO 3 Colaboradores

En Cuperz no sólo valoramos el trabajo de nuestros colaboradores, sino que procuramos velar por su bienestar y desarrollo personal y profesional. El éxito de nuestra empresa es también el éxito de todos y cada uno de los miembros que pone a nuestro servicio su talento y disposición.

Nuestros trabajadores gozan de una vinculación laboral formal que les permite tener:

- Todos los beneficios legales y extralegales.
- Unas condiciones óptimas de su espacio de trabajo para el buen desarrollo de sus labores, gestionando las acciones necesarias para identificación de peligros y valoración riesgos y medidas de intervención requeridas que aseguren un ambiente de trabajo seguro.
- Instalaciones en condiciones de higiene y salubridad adecuadas.
- Un salario justo como remuneración de su trabajo. Contrato de trabajo, funciones, responsabilidades y autoridades definidas.
- Una jornada laboral que no excede las 47* horas semanales, según lo estipula la Ley. Las horas extra son registradas y remuneradas oportuna y justamente.
- Un (1) día de descanso durante el fin de semana.

Estamos comprometidos con el pleno respeto de los Derechos Humanos y rechazamos el trato inhumano y severo, cualquier forma de trabajo forzado, discriminación, trabajo infantil, explotación económica, acoso laboral o cualquier otra práctica que atente contra la integridad de las personas.

Velamos por la gestión de la diversidad; la igualdad de oportunidades; la conciliación de la vida personal, familiar y laboral; la seguridad y salud laboral; y la capacitación y formación de nuestros colaboradores.

Respetamos la libre asociación colectiva acorde al Código Sustantivo del Trabajo, artículo 353. La empresa garantiza la no discriminación a los representantes del colectivo ni a los colaboradores que decidan hacer parte del mismo.

A su vez exigimos a los Colaboradores el respeto de las políticas de Antisoborno, anticorrupción, Derechos Humanos y SAGRILAF, desde la selección del personal hasta la revisión periódica de los cumplimientos a dichas las políticas para mantener un ambiente libre de corrupción, soborno, y/o actividades ilícitas que promuevan LA/FT.

*Jornada laboral autorizada hasta el 16 de julio de 2024. A partir de esta fecha se modificará este apartado con la nueva reducción de la jornada laboral emitida oficialmente por la Legislación Laboral y el Ministerio de Trabajo.



ARTICULO 4

Proveedores

En Cuperz cumplimos con los compromisos adquiridos y nuestras relaciones comerciales están enmarcadas en la confianza, respeto y honestidad. Los proveedores son parte fundamental de nuestra actividad, por lo cual procuramos fomentar buenas prácticas que nos permitan crecer y mejorar conjuntamente, para ser preferidos en el mercado.

Rechazamos cualquier acto de soborno, corrupción, actividades ilícitas que promuevan el LA/FT o el incumplimiento de los Derechos Humanos de nuestra Cadena de suministro y velamos por la transparencia ética en la relación comercial con Proveedores, compartiendo con ellos nuestros conocimientos adquiridos en Responsabilidad Empresarial y Gestión de los Derechos Humanos.

ARTICULO 5

Entorno Social

En Cuperz somos conscientes de los impactos positivos y negativos que nuestra actividad puede tener en nuestro entorno. Es nuestro compromiso identificar estos impactos, tener planes de acción y mejora oportunos con el fin de optimizar nuestra contribución social y económica a la sociedad.

- Somos una empresa abierta al diálogo y a la resolución pacífica de los conflictos o situaciones que puedan llegar a presentarse. La comunicación y transparencia son pilares de nuestro relacionamiento con cualquier grupo de interés.
- Somos una empresa con conciencia social; en este sentido, realizamos acciones solidarias y buscamos reforzar nuestra acción social para tener un mayor impacto que responda, desde nuestras posibilidades, a las necesidades sociales del país, siempre alineadas con el cumplimiento de los derechos Humanos en nuestra interacción con el Entorno Social.



ARTICULO 6

Medio Ambiente

En Cuperz estamos comprometidos con la protección del medio ambiente y con la generación de una conciencia ecológica. Cuperz concibe el cuidado de su entorno como la forma de proporcionar un ambiente saludable para sus colaboradores, de garantizar la sostenibilidad de su negocio y de cumplir con la obligación de velar por el bienestar de las futuras generaciones.

En el Sistema Integrado de Gestión (SIG) están planteados los objetivos ambientales de la organización: generación de conciencia para la prevención de la contaminación, cumplimiento de la legislación para mitigar la contaminación, mejoramiento continuo del sistema de gestión ambiental, y la identificación de aspectos ambientales significativos para el control y mitigación del impacto.

ARTICULO 7

Accionistas

La honestidad y responsabilidad como valores fundamentales de Cuperz garantizan una gestión transparente, alineada a los requisitos de Responsabilidad Social, a los Derechos Humanos y SAGRILAFT. Como una empresa familiar estamos comprometidos con el fortalecimiento de las políticas de un buen Gobierno Corporativo para prevenir cualquier eventualidad que pueda afectar su buen funcionamiento tanto financiero como con sus partes interesadas.



ARTICULO 8 **Directivos**

Los Directivos de la empresa desempeñaran sus funciones dentro de un marco de la Ética y la responsabilidad. Crearan un Comité conformado por personas con autoridad para aplicar las disposiciones del Código y corregir las infracciones a él.

Cumplirán sus funciones conforme a los principios legales de la contabilidad, establecerán control y velarán por que los libros y registros de la empresa sean llevados con exactitud, de manera que permita información y toma de decisiones de una manera rápida y eficaz. Permitirán a las autoridades, auditores internos y externos la información que requieran para su labor.

Cuando estén representando a la empresa, los intereses de ésta están por encima de los propios. No utilizara los activos de la empresa en su propio beneficio.

Comunicaran a los órganos de administración cualquier hecho que pueda ocasionar conflicto de intereses que le impida ser transparente en la toma de una decisión, o que afecten el cumplimiento de los Derechos Humanos y/o cumplimiento de las políticas SAGRILAFIT.

Mantener confidencialidad de los datos y documentos a que tenga acceso con ocasión del ejercicio de sus funciones dentro de la empresa, incluso después de haber cesado en ellas.

Cumplir de manera oportuna con el pago de las acreencias de la empresa para evitar perjuicios a terceros, de igual manera proceder con diligencia en el cobro de las cuentas. Elegir personal subordinado teniendo en cuenta el mérito y la capacidad, procurando el interés de la empresa.

ARTICULO 9 **Competencia**

Desarrollar una actividad comercial basándose en el respeto entre competidores, absteniéndose de ejercer prácticas desleales para lograr sus objetivos.

Respetar los clientes de la competencia, no usar métodos no éticos para captarlos.

Una empresa con **mucha fibra**



PBX: 57 1 268 0900 – FAX: 57 1 2680342
Transv. 32C N°. 22B – 54 /64 Bogotá, Colombia

www.cuperz.com

